

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37666 TARRAGONA**

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 279/2018 Sección: 5

NIG: 4314847120188005603.

Fecha del auto de declaración. 29.06.18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CELGAR, S.A., con domicilio en Puigpelat, Carretera de Valls a Puigpelat km 1,400 y con CIF A43244789.

Se ha designado como Administrador concursal: JOSE ANTONIO MUSTIENES.

Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: C/ Balmes, 207, 5.º 2.ª, Y para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: C/ Balmes, 207, 5.º 2.ª, y la dirección de correo electrónico: concurso.celgar@gmail.com, teléfono de contacto 93 217 82 62 y fax 93 237 43 99.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 6 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046540-1